

IMPLEMENTACIÓN DEL SNVS 2.0 EN LA PROVINCIA DE SALTA

Notificación de C2 y Laboratorios al SNVS 2.0: a partir de SE 18 que comienza el 29/04/2018.

Memorando N°: 27/18 (16/04/2018 - Ministro de Salud Pública de Salta)

CRONOGRAMA

MAYO

Habilitación de usuarios C2 y Laboratorios que actualmente son nodos de carga C2 y SIVILA. Incluyen los Programas que realizan notificación de casos.

Se mantiene la estructura y los eventos asociados para la notificación.

Requisitos para habilitar usuarios

Usuario C2: Vigilante Epidemiológico con Disposición Interna y curso aprobado.

Usuario Laboratorio: Bioquímico, Técnicos de laboratorio o Administrativos con curso aprobado. No se habilitarán técnicos de laboratorio o administrativos si no está habilitado el bioquímico responsable del laboratorio, sector o sección.

Usuario Programa Provincial: Jefe de Programa, o quién designe (Adjuntar Disposición Interna), con curso aprobado.

JUNIO

Relevamiento de la información de la "Planilla de Alta de Usuario". Reconfiguración de la estructura y eventos asociados para la notificación.

Supervisión directa e indirecta de los usuarios habilitados.

Monitoreo de avance de la implementación.

JULIO

Habilitación de "NUEVOS" usuarios C2 y Laboratorio, incluyen los establecimientos que se incorporan al proceso de notificación online (Antes no eran Nodos de notificación).

La estructura y eventos asociados a notificar dependerá del perfil del establecimiento notificador.

Requisitos para habilitar usuarios

Usuario C2: Vigilante Epidemiológico con Disposición Interna y curso aprobado.

Usuario Laboratorio: Bioquímico, Técnicos de laboratorio o Administrativos con curso aprobado. No se habilitarán técnicos de laboratorio o administrativos sino está habilitado el bioquímico responsable del laboratorio, sector o sección.

AGOSTO

Relevamiento de la información de la "Planilla de Alta de Usuario". Reconfiguración de la estructura y eventos asociados para la notificación.

Supervisión directa e indirecta de los usuarios habilitados.

Monitoreo de avance de la implementación.

SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE

Supervisión directa e indirecta de los usuarios habilitados.

Monitoreo de avance de la implementación.

DICIEMBRE

Evaluación de la implementación del SNVS 2.0 en la Provincia de Salta.

Planificación para el año 2019.


Dra. Sonia Raquel Nefa
Jefa Programa Bioquímica
M.S.P. - Mat. 318


Bioq. FRANCISCO M. GARCIA CAMPOS
Jefe de Programa
Vigilancia por Redes Laboratoriales
Dir. Gral. de Coord. Epidemiológica
M.S.P. Salta


Dra. GRISELDA BEORGINA RANGEON
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
M.S.P. - SALTA

Salta, 20 de abril de 2018.-

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA